



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
Carrera 10 No. 14-33 Piso 8 Edificio Hernando Morales Molina
Tel: 2845514.

Bogotá D.C., nueve (9) de abril de 2021.

Constancia Secretarial

REF.: **Proceso N° 11001400302220190027500**

Se deja constancia que por lapsus calami involuntario, se proyectó y desanotó un auto de levantamiento de medidas cautelares dentro del proceso identificado con número de radicación 11001400302220190027500, siendo que el mismo se encuentra suspendido hasta el 16 de noviembre de 2021, por tanto, se procede a retirar del micrositio el referido auto publicado en el estado 53 del 9/4/2021, dejando el caso sub júdice al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

Cordialmente,

DAVID ANTONIO GONZÁLEZ -RUBIO BREAKEY
SECRETARIO